

Ibagué 25 de Enero de 2021

No. 00190
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



25 ENE 2022

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 2:20
ATENDIDO _____

ASUNTO:

RECLAMACIÓN CONVOCATORIA 001 DE 2022

LA PRESENTE ES PARA REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2022 REALIZADA EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y LA LISTA ELEGIBLE PUBLICADA EL DIA 24 DE ENERO DE 2021 EN LA CUAL NO SALI SELECCIONADA. QUISIERA SABER EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUI SELECCIONADA SIENDO ESTA LA TERCERA CONVOCATORIA A LA CUAL ME PRESENTE Y NO HE SIDO SELECCIONADA YA LLEVANDO UN AÑO Y DOS MESES EN LA INSTITUCIÓN.

MUY AMABLEMENTE ME REFIERO A USTEDES ESPERANDO UNA PRONTA RESPUESTA PARA ASI PODER PRESENTARME EN LAS PROXIMAS CONVOCATORIAS.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN PRESTADA

ATENTAMENTE:


LORENA MONTEALEGRE PRADA

YAZNID LORENA MONTEALEGRE PRADA
C.C 1.109.006.090 DE ROVIRA-TOLIMA
CEL 320-820-4496
CORREO:lore1869@hotmail.es
lore1869@gmail.com


29/01/2022



25 ENE 2022

Ibagué, 25 de enero del 2022

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 9:11
ATENDIDO _____

Señores(as):
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Profesional Especializado de Gestión del Talento Humano
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD SEGUNDA REVISION HOJA VIDA GLORIA PATRICIA
OROZCO TABORDA BAJO LA CONVOCATORIA N° 001 DEL 2022**

Cordial saludo. En calidad de concursante inscrito en la convocatoria N° 001 de 2022, me permito en el presente escrito solicitar a ustedes la segunda revisión de mi hoja de vida GLORIA PATRICIA OROZCO TABORDA con cedula de ciudadanía 25.020.739 de Quimbaya-Quindío. Teniendo en cuenta, que observo un cumplimiento admisible frente a los lineamientos exigidos para dicho proceso.

De antemano agradezco la atención prestada y oportunidad frente a esta solicitud.

Cordialmente,


GLORIA PATRICIA OROZCO TABORDA
C.C. 25.020.739 Quimbaya-Quindío
Cel. 3132847625


25/01/2022



Ibagué, 26 de enero de 2022

Ingeniera
VICTORIA EUGENIA AVILEZ
Profesional Universitario
Oficina de Recursos Humanos
Hospital

Asunto: **Respuesta reclamaciones**

Respetada Ingeniera Victoria Eugenia:

En cumplimiento de la normatividad vigente, el comité evaluador procedió a realizar la segunda evaluación de las hojas de vida que se presentaron a la convocatoria 001 de 2022, para los cargos N° 4 a la provisión de empleo en la planta temporal del Hospital Federico Lleras Acosta, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en las misma para dar respuesta a reclamaciones y criterios de desempate, se modifica el cuadro anterior y se ratifican las calificaciones, anexo los cuadros correspondientes.

Cordial Saludo,

HERNÁN MORENO HERRÁN
Subgerente Científico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
RESPUESTA A RECLAMACIONES CONVOCATORIA No 003 de 2021

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	NUMERO Y NOMBRE DEL CARGO	CALIFICACION								OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
		REQUISITOS DE INSCRIPCION Y OTROS HABILITANTES	Requisitos Minimos De Experiencia (1 año)	Requisitos mínimos de estudio (bachiller, RCP)	LEY 1083 DE 2015 (ley 909 de 2004)	Puntos por certificaciones adicionales a los cursos obligatorios por estudio	Puntos por certificaciones de experiencia adicionales a la exigida en manual de funciones	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION ACTUAL		
		SI/NO	30 puntos	30 puntos	0 ó 20 puntos	5 (<120 HORAS) ó 10 puntos (>120 HORAS)	5 (<5 AÑOS), 7 (5 A 10 AÑOS) ó 10 puntos (> 10 AÑOS)				
YAZNIO LORENA MONTEALEGRE PRADA	CARGO N°4 AUXILIAR AREA DE LA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	20	10	5	95	95	TENIENDO EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES LABORALES QUE DEMUESTRAN EXPERIENCIA MENOR DE 5 AÑOS ADICIONALES A LOS 6 MESES QUE EXIGE EL MANUAL DE FUNCIONES. POR LEY ANTI TRAMITES SE REVISÓ HOJA DE VIDA DE VINCULACION ANTERIOR EN DE TALENTO HUMANO, NO SE ENCUENTRAN CERTIFICACIONES LABORALES ADICIONALES DIFERENTES A LAS PRESENTADAS EN LA HOJA DE VIDA QUE PRESENTO EN LA CONVOCATORIA 001 DEL 2022. TRABAJA ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL, APLICA LEY 1083.	SE RATIFICA CALIFICACION, CONTINUA CON LA MISMA CALIFICACION.
GLORIA PATRICIA OROZCO TABORDA	CARGO N°4 AUXILIAR AREA DE LA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	20	0	10	90	90	CUMPLE CON LOS REQUERISTOS EN CUANTO EXPERIENCIA LABORAL OBTENIENDO EL PUNTAJE MAYOR POR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOPORTADOS; CUMPLE REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO, PERO NO PRESENTO CERTIFICACIONES DE ESTUDIO ADICIONALES A LAS OBLIGATORIAS POR LO CUAL NO SE ASIGNA CALIFICACION ADICIONAL, POR LEY ANTI TRAMITES SE REVISÓ HOJA DE VIDA DE VINCULACION ANTERIOR EN OFICINA TALENTO HUMANO, NO SE ENCUENTRAN CERTIFICACIONES ESTUDIO ADICIONALES. TRABAJA ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL, APLICA LEY 1083.	SE RATIFICA CALIFICACION, CONTINUA CON LA MISMA CALIFICACION.


HERNAN MORENO HERRAN
SUBGERENTE CIENTIFICO

Ibagué 25 de enero de 2022

No. 00194
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



25 ENE 2022

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 3:32
ATENDIDO _____

Hospital Federico Lleras Acosta

Gestión de talento humano

PRESENTE:

Por este medio les envió un cordial saludo, escribo para solicitar por medio de la presente un soporte en el cual me sea aclarada la razón por la cual en la convocatoria 001 de 2022 mi resultado fue NO CUMPLE, ya que considero presente todos los documentos solicitados, agradezco de antemano la aclaración y su pronta respuesta colaboración.

Atentamente:

Santiago Burgos Tamayo

Medico general universidad del Tolima

cc. 1.110.560.267

celular: 3007777648

correo santiburgos9505mail.com



Ibagué, 26 enero de 2022

Doctor
SANTIAGO BURGOS TAMAYO
Médico General
Santiburgos9505@gmail.com
Móvil: 300 77 77 648

Ref. Reclamación convocatoria 001 de 2022

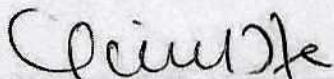
Respetado Dr. Burgos:

Dando alcance al asunto de la referencia expreso mediante comunicación de radicación interna 00194 de 25 de enero de 2022, refiero lo siguiente:

1. Que, para la evaluación de la convocatoria para el cargo de Médico General, se tienen en cuenta requisitos mínimos para ejercer el cargo: "Fotocopia del certificado de curso de IAMI para todo el personal asistencial"; "Fotocopia del certificado de AIEPI clínico para todo el personal asistencial".
2. Que revisados los soportes documentales presentados por usted no se evidencia la presentación de los certificados referidos en el punto 1.
3. Que, en consecuencia, no es posible calificar el cumplimiento de este requisito, debido a la ausencia de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, no es procedente aceptar su reclamación.

Cordialmente


GEINY LORENA DUARTE ESPINOSA
Profesional Especializado Área Salud
Coordinadora Unidad Funcional Limonar
Cel. 316-7052110



24 ENE 2022

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 2:26
ATENDIDO _____

Ibagué, 24 de enero de 2022

Señores

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

H.F.L.L.A

Ciudad

Asunto: Reclamación

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar el anexo de documentos en mi hoja de vida presentada para la convocatoria No. 001 de 2022, como lo son certificación laboral donde especifica el tiempo de experiencia profesional, funciones asignadas (4 Folios) y Certificado de ACLS actualizado (1 Folio), para ser reevaluada por el comité técnico, quedo atenta a su respuesta.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

LEIDY JHOANA REYES
LEIDY JHOANA REYES LOPEZ

Terapeuta Respiratoria

C.C 1,110,455,579 Ibagué

[Handwritten signature]
24/01/2022



ME-RH-IB-CNL-000191-2022

MEDICINA INTEGRAL ESPECIALIZADA
UCI ADULTO, NEONATAL Y
PEDIÁTRICA CONSULTA MÉDICA
ESPECIALIZADA

MEINTEGRAL S.A.S.

NIT 900.181.419-2

HACE CONSTAR:

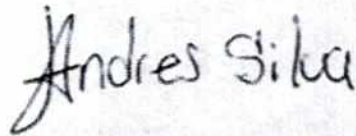
Que, **LEIDY JHOANA REYES LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1,110,455,579** labora con nuestra empresa con un contrato laboral a término fijo en la sede de la ciudad de Ibagué, desde el pasado 15 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Julio de 2019.

Actualmente desempeña en el cargo de **TERAPEUTA RESPIRATORIO** en UCIA con las siguientes funciones:

- Programa, dirige, coordina, supervisa y evalúa el óptimo cumplimiento de las actividades-técnico administrativas, preventivas, promocionales y asistenciales del servicio de Terapia Respiratoria.
- Como líder del servicio convoca el personal que labora dentro del servicio de Terapia Respiratoria.
- Controlar, dirigir y supervisar las actividades del personal profesional en Terapia Respiratoria con el fin de brindar una atención eficaz, eficiente y de calidad.
- Elaborar el cuadro de necesidades de talento humano del servicio de Terapia Respiratoria y las novedades de nómina.
- Participa en la elaboración de guías, protocolos y procedimientos.
- Programar y dirigir las reuniones mensuales de Terapia Respiratoria para identificar problemas del servicio buscando soluciones inmediatas que garanticen una buena prestación del servicio y adecuado trabajo en equipo.
- Dentro de las funciones asistenciales recibir y entregar turno adjuntando toda la información del paciente de manera completa.
- Registrar en el sistema los procesos y actividades por turno junto con la evolución clínica respectiva.
- Realizar limpieza y desinfección de equipos.
- Cumplir con las normas de asepsia y antisepsia
- Realizar valoración y tratamiento a los pacientes según sea el caso.
- Manejo integral del paciente crítico, ventilación mecánica invasiva, No invasiva, Rehabilitación cardiopulmonar, Terapia Respiratoria Integral.

- Toma, procesamiento e interpretación de gases sanguíneos.
- Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (24) días del mes de Enero (01) de dos mil veintidós (2022).



Álvaro Andrés Silva Manrique
Representante Legal
MEINTEGRAL S.A.S

MEINTEGRAL S.A.S. IPS NIT 900181419-2
Bogotá D.C. Barrio El Recuerdo
Carrera 37 # 25 a - 56
Teléfonos: 311 2829180- 301 4718887



**MEDICINA INTEGRAL ESPECIALIZADA
UCI ADULTO, NEONATAL Y
PEDIÁTRICA CONSULTA MÉDICA
ESPECIALIZADA**

ME-RH-IB-CNL-000190-2022

MEINTEGRAL S.A.S.

NIT 900.181.419-2

HACE CONSTAR:

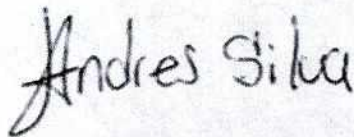
Que, **LEIDY JHOANA REYES LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1,110,455,579** labora con nuestra empresa con un contrato laboral a término fijo en la sede de la ciudad de Armenia y Líbano, desde el pasado 01 de junio de 2014 hasta 14 de diciembre de 2017.

Actualmente desempeña en el cargo de **TERAPEUTA RESPIRATORIO** en UCINP con las siguientes funciones:

- Programa, dirige, coordina, supervisa y evalúa el óptimo cumplimiento de las actividades-técnico administrativas, preventivas, promocionales y asistenciales del servicio de Terapia Respiratoria.
- Como líder del servicio convoca el personal que labora dentro del servicio de Terapia Respiratoria.
- Controlar, dirigir y supervisar las actividades del personal profesional en Terapia Respiratoria con el fin de brindar una atención eficaz, eficiente y de calidad.
- Elaborar el cuadro de necesidades de talento humano del servicio de Terapia Respiratoria y las novedades de nómina.
- Participa en la elaboración de guías, protocolos y procedimientos.
- Programar y dirigir las reuniones mensuales de Terapia Respiratoria para identificar problemas del servicio buscando soluciones inmediatas que garanticen una buena prestación del servicio y adecuado trabajo en equipo.
- Recibir y entregar turno adjuntando toda la información del paciente de manera completa.
- Registrar en el sistema los procesos y actividades por turno junto con la evolución clínica respectiva.
- Realizar limpieza y desinfección de equipos.
- Cumplir con las normas de asepsia y antisepsia
- Manejo integral del paciente crítico, ventilación mecánica invasiva, No invasiva, Cánula de alto flujo, Oxido Nítrico, CPAP nasal, Administración de Heliox, Adaptación Neonatal, Terapia Respiratoria Integral.

- Toma, procesamiento e interpretación de gases sanguíneos.
- Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero (01) de dos mil veintidós (2022).



Álvaro Andrés Silva Manrique
Representante Legal
MEINTEGRAL S.A.S

MEINTEGRAL S.A.S. IPS NIT 900181419-2
Bogotá D.C. Barrio El Recuerdo
Carrera 37 # 25 a - 56
Teléfonos: 311 2829180- 301 4718887
talentohumano1.meintegral@gmail.com



NIT. 901366232-1

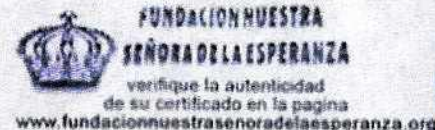


Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Leidy Jhoana Reyes López
c.c. 1110455579 de Ibagué - Tolima

Realizó y aprobó el Diplomado en Soporte Vital Avanzado RCCP (ACLS)
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2022-01-21
Fecha de vencimiento: 2024-01-21



NG. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

1154-RCION

Ibagué, 25 de Enero de 2022

Señora
LEIDY JHOANA REYES LOPEZ
Terapeuta Respiratoria
Ciudad.

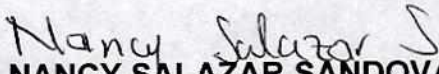
Asunto: Respuesta Reclamación.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su solicitud se realizó revisión de la documentación y su puntaje queda en 77%.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


NANCY SALAZAR SANDOVAL
Profesional Universitaria Área Salud
Coordinadora Grupo Servicios Apoyo a la Atención

*Recibido en C.
26-01-2022
8:10 am.*

No.	NOMBRE	CÉDULA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (HABILITANTE)	EXPERIENCIA				SUMATORIA EXPERIENCIA	ESTUDIOS			SUMATORIA ESTUDIOS	SUMATORIA FINAL	%
				CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS				CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)	PUNTAJE POR ESTUDIOS				
					DE 0 - 5 AÑOS (5 PUNTOS)	MAYOR DE 5 - MENOR O IGUAL A 10 AÑOS (7 PUNTOS)	MAYOR DE 10 AÑOS (10 PUNTOS)			MENOR O IGUAL A 120 HORAS (5 PUNTOS)	MAYOR A 120 HORAS (10 PUNTOS)			
1	LEYDI JOHANA REYES LOPEZ	1.110.455.579	CUMPLE	30		7		0	37	30	10	40	77	77%
2	DIANA YOLANDA ARTEAGA VANEGAS	65.699.334	CUMPLE	30			10	40	40	30	10	40	80	80%
3	JOHANA DEL PILAR LUNA PERDOMO	28.539.588	CUMPLE	30	5			35	30		10	40	75	75%
4	GRACELEE DEL CARMEN MONTAÑO IMITOLA	1.014.802.272	NO CUMPLE					0				0	0	0%
5								0				0	0	0%
6								0				0	0	0%
7								0				0	0	0%
8								0				0	0	0%

Nancy Salazar S
PUAS | Servicios Apoyo a la Atención



Ibagué; 25 de Enero 2022

25 ENE 2022

Gestión Del Talento Humano Y SST

Comité Evaluador Convocatoria N° 1 de 2022

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E De Ibagué

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 3:16
ATENDIDO _____

ASUNTO: RECLAMACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 1 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA

Por medio de la presente me permito solicitar justificación del por qué el resultado de la evaluación de inadmisión a mi postulación en la etapa de verificación de requisitos mínimos, según los criterios establecidos en el documento Convocatoria N° .001 de 2022, Ítem 3. Generalidades del Proceso, 3.1 Inscripción, hoja de vida de los ítem 3.2 Verificación de Requisitos Mínimos e Ítem 3.3 Análisis de Hoja de Vida, para el cargo N°13 del Servicio Farmacéutico en la convocatoria de conformación de planta temporal 2022 del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué, debido a que en estricto cumplimiento de los requisitos habilitantes y adjunte la totalidad de la documentación pertinente, en la fecha límite de inscripción.

1. Formato de Inscripción Convocatoria 001 de 2022
2. Hoja de Vida en formato único del Departamento Administrativo de La función Pública.
3. Formulario único de Declaración juramentada de BIENES Y RENTAS DE DEPARTAMENTO DE Administración pública
4. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.
5. fotocopia de la libreta militar. NO APLICA
6. Fotocopia de la tarjeta profesional
7. fotocopia de la verificación en el RETHUS
8. Certificado de antecedentes disciplinarios
9. Certificado de antecedentes fiscales
10. Certificado de antecedentes judiciales
11. Fotocopia de los documentos que certifican el requisito mínimo de estudios
12. Fotocopia de los documentos que certifican el requisito mínimo de experiencia de acuerdo a la experiencia al cargo que aspira.
13. carnet de vacunas.
13. Fotocopia del certificado del curso de Reanimación NO APLICA
14. Fotocopia del certificado del curso Fotocopia del certificado del curso de de Reanimación Avanzado NO APLICA
15. Fotocopia del certificado del curso de sedación para médicos NO APLICA
16. Fotocopia del certificado del curso de Administración de medicamentos NO APLICA
17. Fotocopia del certificado del curso de Toma de muestras NO APLICA
18. Fotocopia del certificado del curso de Transfusión de sangre NO APLICA
19. Fotocopia del certificado del curso de Humanización de Servicios en Salud
20. Fotocopia del certificado del curso de Gestión de Duelo
21. Fotocopia del certificado del curso de Atención a víctimas de ataques con agentes químicos NO APLICA
22. Fotocopia del certificado del curso de IAMIA
23. Fotocopia del certificado del curso de AIEPI

[Handwritten signature]
29/01/22

24. Fotocopia del certificado del curso de Emergencia obstétrica NO APLICA

25. Fotocopia del certificado del curso de Toma de muestra en punto de paciente
NO APLICA

26. Fotocopia del certificado del curso de Atención a víctimas de violencia sexual.

Realizando el resumen de dicha documentación el único documento que no quedó anexado es el ítem N° 23 CURSO AIEPI, pues considero que para el cargo que me postule no lo veo necesario, porque siendo este un cargo Operativo Administrativo donde no hay tipo de contactos con pacientes; y si es afirmativa la respuesta considero saber en qué parte del Manual de Funciones o de Habilitación dicho curso sea de obligatoriedad para poder obtener el cargo como Regente de Farmacia, y dando aclaración que no lo coloque por qué no lo vi necesario para la verificación de requisitos mínimos al cargo que aspire, pero el cual si realice y me certifique.

Anexo soporte.

Solicito amablemente a la Institución que sea revisado mi hoja de vida y revisar en el proceso de la verificación de requisitos mínimos para el cargo 13 código 323 grado 05 denominación del cargo Técnico Área de la Salud Regente de Farmacia, pues resultado de mi evaluación sea NO CUMPLE, dando a cabalidad de todos y de cada uno de los requisitos mínimos enunciados en el manual de funciones al cargo en cuestión.

Cordialmente ;

Yuli Andrea Vega Cadena
CC.65779679 de Ibagué

Yuliandrea Vega



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yuli Andrea Vega Cadena
c.c. 65779679 de Ibagué - Tolima

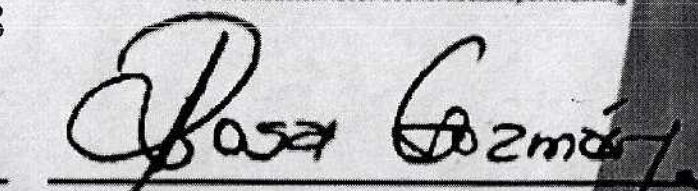
ó y aprobó el Diplomado en Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Clínico
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2022-01-18
Fecha de vencimiento: 2024-01-18



G. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



1102-SF.

Comunicaciones Internas
Ibague 2022-01-26 18:03:35
2022300236

Ibagué, 26 de enero de 2022

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado en Gestión del Talento Humano

GESTION DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO Respuesta a reclamación a Convocatoria 001 del 2022 _ Radicado 00193,
señora Yuli Andrea Vega Cadena

Cordial saludo,

Me permito informar que acorde a la estructura organizacional (gráfico 1) del Hospital, el Servicio Farmacéutico hace parte de los procesos misionales coordinados por la Subgerencia Científica y conforme al Decreto 780 del 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en su artículo el 2.5.3.10.8 Requisitos del Servicio Farmacéutico se define en el párrafo: *"El servicio farmacéutico es un servicio asistencial y no podrá, en ningún caso, depender de la división administrativa de la institución dedicada al suministro de bienes"* por lo anteriormente mencionado y de acuerdo a lo estipulado por el Hospital en la convocatoria 001-2022 los documentos mínimos habilitantes para personal Asistencial son los enunciados en la tabla 1.

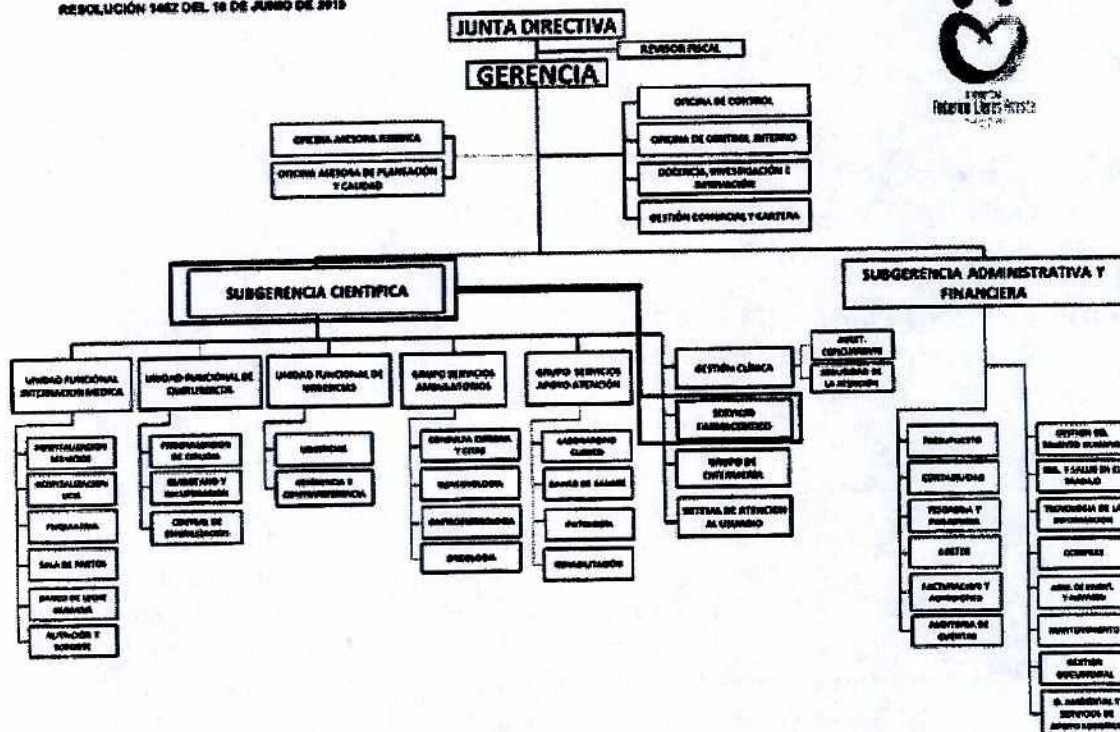


Gráfico 1 _ Estructura organizacional Ubicación del Servicio Farmacéutico.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Formato de inscripción Convocatoria 001 de 2022 en original y copia.
2	Hoja de vida en Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública
3	Formulario único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Departamento Administrativo de la Función Pública
4	Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía
5	Fotocopia de la Libreta Militar (Si aplica)
6	Fotocopia de Tarjeta profesional y Resolución que autoriza el ejercicio profesional (Si aplica)
7	Fotocopia de verificación de registro en el RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (Si aplica)
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición menor a 3 meses
9	Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición menor a 3 meses
10	Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de expedición menor a 3 meses
11	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y otros de los últimos tres (3) años (incluye diplomas de bachiller, pregrado, postgrado con sus respectivas actas de grado).
12	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira.
	Carnet de vacunas para los cargos asistenciales: Vacuna de toxoide tetánico vigente o sea aplicación menor a 10 años. Vacuna de hepatitis B vigente o sea aplicación menor de 10 años o titulación de anticuerpos mayor de 30, el reporte de la titulación menor de 5 años Vacuna de influenza cepa 2021
19	Fotocopia del certificado de curso de Humanización de servicios de Salud para todo el personal asistencial
20	Fotocopia del certificado de curso de Gestión del Duelo para todo el personal asistencial
22	Fotocopia del certificado de curso de LAMIA (Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) para todo el personal asistencial
23	Fotocopia del certificado de curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para todo el personal asistencial
26	Fotocopia del certificado de curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual para todo el personal asistencial

Tabla 1 _ Requisitos personal Asistencial



NIT:890706833-9

Con base en lo previamente expuesto y por lo expresado por la Señora Yuli Andrea Vega Cadena, en la reclamación: *"Realizando el resumen de dicha documentación el único documento que no quedo anexado es el ítem N° 23 CURSO AIEPI"* me permito informar no cumple los requisitos establecidos por el Hospital en la convocatoria registrado en la tabla anterior como ítem 23 "Fotocopia del certificado de curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia)" **para todo el personal asistencial, ítem HABILITANTE;** que al no adjuntar en la carpeta de la Hoja de vida entregada previamente, para participar bajo los términos y condiciones establecidas por el Hospital, y hecho hallado durante la verificación, se determinó con base en los requisitos para el cargo establecidos por el Hospital que no cumple los requisitos mínimos de la convocatoria por tanto no quedo habilitada para continuar en el proceso y así otorgar puntaje.

Cordialmente,

FLOR MARIA ALDANA GONZALEZ
Profesional Area De Salud

Ibagué, 24 de enero de 2022

No. 00189
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



25 ENE 2022

Señores

COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA N. 001 DE 2022

Hospital Federico Lleras Acosta

Ibagué, Tolima

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 2:10
ATENDIDO _____

Asunto: Reclamación convocatoria pública N. 001 de 2022

Cordial saludo,

En virtud de la Convocatoria Pública que realiza el Hospital cuyo objetivo es: "con el fin de proveer los cargos garantizando los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia y agilidad en el acceso de empleo público", respetuosamente me permito de manera oportuna presentar formalmente reclamación y solicito aclaración en la calificación asignada a la suscrita en postulación para el cargo número 13 código 323 grado 05 denominado Técnico Área de Salud – Regente de Farmacia; en la convocatoria de conformación de planta de personal temporal 2021 del Hospital Federico Lleras Acosta, teniendo en cuenta que se adjuntan todos los comprobantes que acreditan la experiencia y estudios requeridos y otros requisitos para la obtención mínima de calificación de **CUMPLIMIENTO**.

Requisitos habilitantes:

1. Acorde a la Convocatoria N. 001 de 2022 me permito relacionar anexo a la presente, los documentos entregados el día 20 de enero de los corrientes en la sede La Francia, cumpliendo con ello los requisitos exigidos de tiempos, foliado y presencialidad, radicados e identificados como carpeta N. 7 en dicho proceso y en total de 63 folios, por lo cual puedo confirmar haber adjuntado cada uno de los siguientes ítems obligatorios acorde a mi postulación:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.	Formato de inscripción de convocatoria 001 de 2022	X		
2.	Hoja de vida en Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
3.	Formulario único de Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
4.	Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía	X		
5.	Fotocopia de la Libreta Militar			X
6.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y resolución que autoriza el ejercicio profesional	X		

[Handwritten signature]
29/01/2022

7.	Fotocopia de verificación de registro en el RETHUS – Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	X		
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición menor a 3 meses.	X		
9.	Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición menor a 3 meses.	X		
10.	Certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición menor a 3 meses.	X		
11.	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y otros de los últimos tres (3) años (incluye diplomas de bachiller, pregrado, postgrado con sus respectivas actas de grado). Para el caso de las demás certificaciones académicas que se presenten deberán contener como mínimo lo siguiente: Nombre o razón social de la entidad educativa que lo certifica, nombre de la capacitación realizada, número de horas.	X		
12.	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira, deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio (fecha de vinculación y de retiro), relación de funciones u obligaciones desempeñadas.	X		
	• Carnet de Vacunas para los cargos asistenciales:	X		
	• Vacuna de toxoide Tetánico vigente ósea aplicación menor a 10 años	X		
	• Vacuna hepatitis B vigente ósea menor a 10 años o titulación de anticuerpos mayor a 30, el reporte de la titulación menor a 5 años.	X		
	• Vacuna de influenza cepa 2021	X		
	Para los cargos administrativos:	X		
	• Vacuna de toxoide tetánico vigente ósea aplicación menor a 10 años (no aplica para mujeres mayores de 45 años).	X		
13.	Fotocopia del certificado del Curso de Reanimación Básico vigente para auxiliares área salud.			X
14.	Fotocopia del certificado del curso de Reanimación Avanzado vigente para médicos generales y enfermeras.			X
15.	Fotocopia del certificado del curso de Sedación para médicos generales.			X
16.	Fotocopia del Certificado de curso de Administración de medicamentos para auxiliares área salud y enfermeras			X
17.	Fotocopia del curso de toma de muestras de laboratorio para auxiliares área de salud y enfermeras.			X
18.	Fotocopia del curso de transfusión sanguínea para auxiliares área de salud y enfermeras.			X
19.	Fotocopia del Certificado de curso de Humanización de servicios de salud para todo el personal asistencial.	X		
20.	Fotocopia del certificado de curso de Gestión del Duelo para todo el personal asistencial	X		
21.	Fotocopia del certificado de curso de Atención a víctima de ataques con agentes químicos para médicos, enfermeros y auxiliar área salud.			X
22.	Fotocopia del certificado de curso de IAMIA (Estrategia Instituciones Amigas de la mujer y la Infancia) para todo el personal asistencial.	X		
23.	Fotocopia del certificado de curso de AIEPI Clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para todo el personal asistencial.			X
24.	Fotocopia del certificado de curso de Emergencia Obstétrica para sala de partos, médicos, enfermeras y auxiliar área salud.			X
25.	Fotocopia del certificado de curso de toma de muestra en punto de paciente para enfermeros y auxiliar área salud.			X

26.	Fotocopia del Certificado de Curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual para todo el personal asistencial.	X		
27.	Para la asignación interna en los diferentes servicios se tendrá en cuenta los requisitos exigidos en el manual único de habilitación, en los estándares de Talento Humano.	X		

De acuerdo con lo anterior, solicito remitirse a la carpeta con los soportes radicados y verificar uno a uno de los documentos aportados.

- Según el manual de funciones para la convocatoria N. 001 de 2022, en lo que respecta a la identificación del cargo 13, en los folios 18 y 19, el Regente de Farmacia responde a un cargo de nivel jerárquico TÉCNICO, por lo que **NO** es requisito habilitante u obligatorio las certificaciones de los cursos exigidos para todo el "personal asistencial" como el caso del curso de AIEPI Clínico, requisitos que si aplican por ejemplo para los cargos de auxiliar área salud que si tienen nivel jerárquico asistencial.

Cargo 13.

NIVEL JERÁRQUICO	TECNICO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TECNICO AREA SALUD
CODIGO	323
GRADO	05
NUMERO DE CARGOS	6
DEPENDENCIA	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	QUIEN EJERZA LA JEFATURA DE LA DEPENDENCIA

Sin embargo, adjunte a la presente postulación certificaciones de cursos y capacitaciones adicionales no listados como requisito, pero si acordes a la rama y actividades que desempeño como director técnico y/o regente de farmacia dentro de mi perfil laboral y ocupacional.

- Adicionalmente, solicito indicar con puntualidad en que normatividad vigente y socializada previamente dentro de la presente convocatoria, se establece como requisito de capacitación para el Tecnólogo en Regencia de Farmacia el curso de AIEPI Clínico u otros, pues en este caso en particular, por ejemplo, en las diferentes instituciones está orientado a otro tipo de profesionales a saber, me permito citar con enlace y pantallazo en el que se podrá confirmar:

- <https://www.cue.edu.co/programa/137/aiepi-clinico/411/generalidades>



Objetivo

- Brindar herramientas al personal de salud que faciliten de una manera práctica la forma de cómo utilizar los seis pasos de la estrategia AIEPI en las enfermedades que con mayor frecuencia se presentan en los niños de 0 a 5 años de vida.

Metodología

- Este curso es 100 % virtual, cada uno de los módulos propuestos están habilitados las 24 horas del día, este curso tiene una duración de 4 semanas (60 horas), donde cada semana se libera un módulo de estudio. El curso será abordado desde la plataforma moodle, una herramienta de fácil manejo, innovadora y muy amigable que facilita el aprendizaje.

Dirigido a

- Este curso está dirigido al personal de salud que intervengan en la atención de curso de vida primera infancia en el ámbito clínico, médicos, profesionales de enfermería, nutricionistas.

- <https://www.virtual.politecnicomayor.edu.co/escuela-virtual/diplomados-virtuales/aiepi-clinico.html>

virtual.politecnicomayor.edu.co/escuela-virtual/diplomados-virtuales/aiepi-clinico.html

Quiénes Somos ▾ Preinscripciones ▾ Aspirantes ▾ Oferta De Extensión ▾ Estudiantes ▾ Entérese ▾ Contacto ▾ Descargar Certificado ▾

Virtuales

Idos Virtuales

strico de Distribución

ina y Prestaciones Sociales

ción Integral En Enfermedades Pediátricas

tación Extratermino Neonatal

lización de Clientes

tipos e Inventarios

rendimiento e Innovación

colo de Atención a Víctimas de las Violencias

ales

ión de Calidad

logía Basada en Competencias

onización de la Atención en Salud

plante en Sala de Cirugía

lamentos de Legislación Tributaria

alidad del Paciente

era en Salud

ión del Programa de la Información en Salud

scripciones

Atención Integral A Las Enfermedades Prevalentes En La Infancia- AIEPI Clínico

Objetivo: Dar a conocer las principales patologías que afectan a los niños y niñas menores de 5 años y su manejo intrahospitalario según la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI.

Dirigido a: Médicos, enfermeros profesionales, auxiliares de enfermería y estudiantes de dichas áreas que se encuentren interesados en adquirir o ampliar sus conocimientos con respecto a las principales patologías que afectan a los niños y niñas menores de 5 años y su manejo intrahospitalario según la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI.

Duración: 4 semanas y 120 horas certificables.

Requisitos: Fotocopia de documento de identidad.

Modalidad: Virtual

Inversión: \$68.000

Inscríbete y paga aquí

Dirigido a: Médicos, enfermeros profesionales, auxiliares de enfermería y estudiantes de dichas áreas que se encuentren interesados en adquirir o ampliar sus conocimientos con respecto a las principales patologías que afectan a los niños y niñas menores de 5 años y su manejo intrahospitalario según la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI.

4. Por otra parte, según el folio N. 4 del documento publicado y anexo como "convocatoria N. 001 de 2022", se detalla que:

- Mediante Acuerdo 061 del 30 de abril de 2021 se hizo la última modificación al manual de funciones.
- Mediante acuerdo 083 del 30 de diciembre de 2021 se fijó el plan de cargos de la planta de personal para la vigencia 2022 y con el acuerdo 084 de la misma fecha, se prorrogó la planta temporal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Con estas observaciones pretendo que este respetable comité evaluador, confirme que no se han realizado modificaciones a la documentación socializada de manual de funciones y/o requisitos dentro de las últimas convocatorias. Sin embargo, en la convocatoria N. 003 de 2021, me postule para la misma denominación del cargo Técnico Área Salud, en la cual presente incluso menos soportes de los que presente en la convocatoria actual y en la que obtuve 80 puntos, quedando en lista de elegibles por debajo de la persona seleccionada, quien obtuvo una calificación superior solo por estar vinculada a la institución para la fecha de la convocatoria, y además, con un puntaje superior a la hoy en lista de elegibles Iveth Paola Santamaría, inclusive como adjunto pantallazo tomado del documento lista de elegibles definitivo de dicha convocatoria a continuación:

FARMACIA					
No. Del Cargo	Código	Grado	Denominación del Cargo	Número de Cargos Tiempo Completo	Horas contratadas
13	323	05	Técnico Área Salud	1	8
RESULTADOS					
Nombre y Apellidos	No. Cédula	Verificación de Requisitos	Sumatoria Puntaje	Porcentaje	Estado
SILDY LORENA TOVAR GUEVARA	65.634.343	CUMPLE	92	92%	SELECCIONADO
NATALIA CAROLINA DÍAZ ANDRADE	1.110.452.724	CUMPLE	80	80%	LISTA DE ELEGIBLES
YULI ANDREA VEGA CADENA	65.779.679	CUMPLE	75	75%	LISTA DE ELEGIBLES
IVETH PAOLA SANTAMARIA TORRES	38.363.745	CUMPLE	65	65%	LISTA DE ELEGIBLES
CLAUDIA MAGALLY DIAZ LEIVA	65.766.670	CUMPLE	65	65%	LISTA DE ELEGIBLES
ALEXANDER DUCUARA LEAL	1.110.483.173	NO CUMPLE			
JONH FEDERLAN SUAREZ VERA	93.393.900	NO CUMPLE			
ESTHER JOHANNA BONILLA MAHECHA	1.110.449.733	NO CUMPLE			

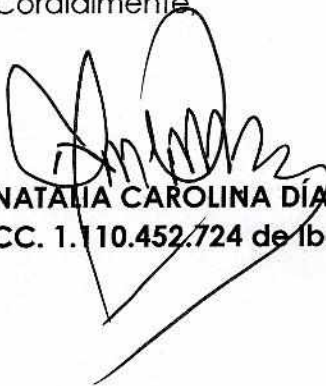
Por lo anterior, no considero posible que la novedad de incumplimiento en la verificación de requisitos aplicada a mi hoja de vida difiera en gran proporción respecto a la última convocatoria de 2021; pues con todo lo previamente expuesto se evidencia el cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos para el cargo.

En conclusión, solicito respetuosa y cordialmente a esta prestigiosa institución, sea revisados los resultados a partir de los documentos radicados por la suscrita el 20 de enero de 2022 o en su defecto, se expongan los criterios de evaluación

aplicados para el resultado asignado, pues luego de analizar uno a uno mis soportes, no encuentro justificación para que el resultado del análisis de mi hoja de vida y evaluación aplicada sea "NO CUMPLE" luego de presentar una hoja de vida idónea al cargo con 63 folios anexos.

De antemano agradezco su valiosa atención. En espera de sus comentarios.

Cordialmente



NATALIA CAROLINA DÍAZ ANDRADE
CC. 1.110.452.724 de Ibagué



HOSPITAL
Federico Lleras Plata

NIT:890706833-9

Página 1 de 5

1102-SF.

Comunicaciones Internas
Ibague 2022-01-26 17:59:28
2022300235

Ibagué, 26 de enero de 2022

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado en Gestión del Talento Humano

GESTION DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO Respuesta a reclamación Convocatoria 001 del 2022 _ Radicado 00189 señora
Natalia Carolina Díaz Andrade

Cordial saludo,

Me permito informar que acorde a la estructura organizacional (gráfico 1) del Hospital, el Servicio Farmacéutico hace parte de los procesos misionales coordinados por la Subgerencia Científica y conforme al Decreto 780 del 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en su artículo el 2.5.3.10.8 Requisitos del Servicio Farmacéutico se define en el parágrafo: *"El servicio farmacéutico es un servicio asistencial y no podrá, en ningún caso, depender de la división administrativa de la institución dedicada al suministro de bienes"* por lo anteriormente mencionado y de acuerdo a lo estipulado por el Hospital en la convocatoria 001-2022 los documentos mínimos habilitantes para personal Asistencial son los enunciados en la tabla 1.

ORGANIGRAMA
RESOLUCIÓN 1482 DEL 10 DE JUNIO DE 2019

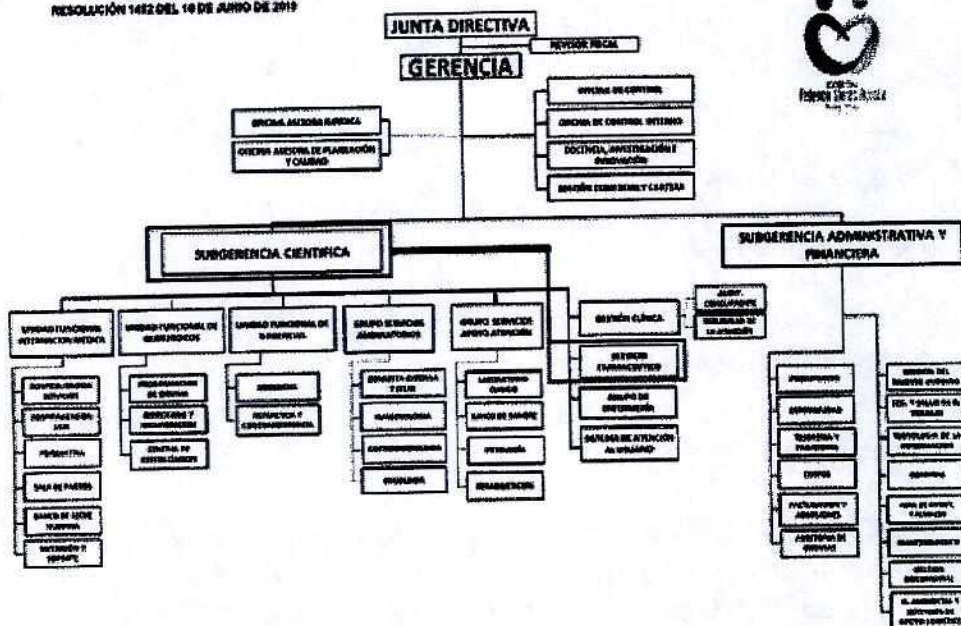


Gráfico 1 _ Estructura organizacional Ubicación del Servicio Farmacéutico.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Formato de inscripción Convocatoria 001 de 2022 en original y copia.
2	Hoja de vida en Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública
3	Formulario único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Departamento Administrativo de la Función Pública
4	Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía
5	Fotocopia de la Libreta Militar (Si aplica)
6	Fotocopia de Tarjeta profesional y Resolución que autoriza el ejercicio profesional (Si aplica)
7	Fotocopia de verificación de registro en el RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (Si aplica)
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición menor a 3 meses
9	Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición menor a 3 meses
10	Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de expedición menor a 3 meses
11	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y otros de los últimos tres (3) años (incluye diplomas de bachiller, pregrado, postgrado con sus respectivas actas de grado).
12	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira.
	Carnet de vacunas para los cargos asistenciales: Vacuna de toxoide tetánico vigente o sea aplicación menor a 10 años. Vacuna de hepatitis B vigente o sea aplicación menor de 10 años o titulación de anticuerpos mayor de 30, el reporte de la titulación menor de 5 años Vacuna de influenza cepa 2021
19	Fotocopia del certificado de curso de Humanización de servicios de Salud para todo el personal asistencial
20	Fotocopia del certificado de curso de Gestión del Duelo para todo el personal asistencial
22	Fotocopia del certificado de curso de IAMIA (Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) para todo el personal asistencial
23	Fotocopia del certificado de curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para todo el personal asistencial
26	Fotocopia del certificado de curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual para todo el personal asistencial

Tabla 1 _ Requisitos personal Asistencial (Servicio Farmacéutico)



Redes de Atención Primaria
NIT: 890706833-9

Página 4 de 5

Con base en lo previamente expuesto me permito informar que la aspirante no cumple los requisitos del ítem 23 Fotocopia del certificado de curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) **para todo el personal asistencial**, ítem HABILITANTE, que al no adjuntar evidencia del mismo la señora Natalia no cumple los requisitos mínimos de la presente convocatoria 001-2022.

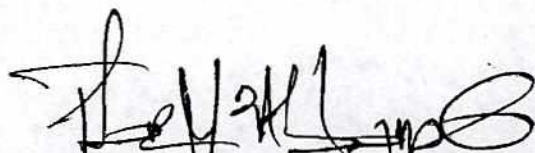
Con base en la solicitud realizada en el documento reclamación del asunto, me permito informar que la carpeta entregada a las instalaciones del Hospital no tiene adjunto el documento curso de AIEPI y aunque en la lista de chequeo del mismo documento lo clasifican como No Aplica, el Hospital determino en sus condiciones y requisitos para participar en la convocatoria que el personal asistencial debe cumplir los cursos de las últimas cinco filas de la tabla anterior.

En cuanto a la relación del manual de funciones e identificación del cargo con el Servicio farmacéutico, el cual se establece dentro del modelo de gestión del servicio farmacéutico de forma integral con condiciones técnicas, administrativas y asistenciales y, tal como se expresa en el primer párrafo de este documento el Servicio Farmacéutico está incorporado dentro de la plataforma estratégica institucional como misional asistencial.

La metodología de verificación de requisitos mínimos habilitantes se hace con base en la identificación del cargo y de los documentos mínimos exigidos por el Hospital para la entrega de la hoja de vida, los cuales fueron publicados en la página web del hospital para efectos de participar en la actual convocatoria 001-2022

En cuanto al *"curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para todo el personal asistencial"* y por ejemplo *"curso de IAMIA (Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) para todo el personal asistencial"*, la participante presento el segundo documento como evidencia que había realizado el curso IAMIA sin embargo no presentó el primero AIEPI, ambos están determinados por el Hospital como documentos que serán sometidos a la verificación para habilitar a los participantes a la convocatoria, por tanto ante la verificación literal de la evidencia solo es posible determinar que no queda habilitada en la convocatoria actual 001-2022.

Cordialmente,


FLOR MARIA ALDANA GONZALEZ
Profesional Area De Salud



NIT:890706833-9

Ibagué, enero 25 de 2022

No. 00188
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



25 ENE 2022

Doctora

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional especializada de Gestión Talento Humano y SST

Hospital Federico Lleras Acosta

Ciudad

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 10:25
ATENDIDO _____

Asunto: Reclamación convocatoria 001 de 2022

Respetada Doctora Valencia:

Teniendo en cuenta lo citado en el parágrafo 3 de la página 4 del documento publicado como convocatoria 001 de 2022, que establece:

"La presente Convocatoria Pública se realiza con el fin de proveer los cargos vacantes como consecuencia de la creación de los cargos, renuncia de personal o declarado desierto en convocatorias anteriores y que se requieren para la correcta y cabal operatividad del ente hospitalario, atendiendo a los requerimientos de los servicios para el normal funcionamiento del Hospital, cumpliendo con los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia y agilidad en el acceso en el empleo público."

En este contexto y de acuerdo a los principios de mérito mencionados anteriormente, comedidamente solicito me informen porque mi hoja de vida no cumple con la verificación de los requisitos, teniendo en cuenta que:

- El pasado mes de diciembre de 2021 gane la convocatoria 003 de 2021, donde se ofertaba el mismo cargo y funciones.
- Mi hoja de vida refleja mi experiencia y versatilidad ya que poseo más de diez (10) años de experiencia como Regente de Farmacia y en relación a las funciones exigidas cuatro (4) años más.
- Cuento con el título de Tecnólogo de regencia de farmacia, en cumplimiento al manual de funciones, además cuento conocimiento en manejo de herramienta ofimáticas, como Word y Excel, certificado en Excel por 40 horas, conocimientos que aún son aplicados.
- Los folios que anexe a mi hoja de vida fueron:

[Handwritten signature]
24/01/2022

#	DOCUMENTO	FOLIOS
1.	Formato de inscripción convocatoria 001 de 2022	1
2.	Hoja de vida en formato único	2-3-4
3.	Formato único de bienes y rentas	5-6
4.	Fotocopia de la cédula ampliada al 150%	7
5.	Fotocopia de la libreta militar – certificado de verificación	8-9
6.	Fotocopia Tarjeta Profesional y resolución de autorización de ejercicio profesional	10-11
7.	Fotocopia verificación Rethus 16 enero 2022	12
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedición 16 enero 2022	13
9.	Certificado de antecedentes fiscales expedición 16 enero 2022	14
10.	Certificado de antecedentes judiciales expedición 16 enero 2022	15
11.	Fotocopia diploma y acta de grado de bachiller	16-17
12.	Fotocopia diploma y acta de grado de Tecnólogo en Regencia de Farmacia	18-19
13.	Certificado curso Excel	20
14.	Certificado en Técnicas Básicas de Rescate	21
15.	Certificado Laboral Federico Lleras Acosta – Regente de Farmacia 1 mes	22
16.	Certificado laboral Colsubsidio – Regente de Farmacia 1 año, 6 meses	23-27
17.	Certificado laboral Medicadiz – Regente de Farmacia 3 años y 2 meses	28-29
18.	Certificado laboral Audifarma – Regente de Farmacia 6 años y 4 meses	30-35
19.	Certificado vacunas toxoide 28/10/2021 Hepatitis B 28/10/2021 Influenza sepa 2021 28/10/2021 COVID 19 24/07/2021	36-37
18.	Curso Humanización	38
19.	Curso Gestión del Duelo	39
20.	Certificado curso IAMI	40
21.	Certificado curso AIEPI	41
22.	Certificado curso Atención a víctimas	42

Los documentos adjuntos según los 42 folios corresponden a los exigidos en la convocatoria 001 de 2022.

De igual forma al presente oficio anexo copia de las certificaciones de experiencia en funciones relacionadas al cargo de Regente de farmacia como los son manejo de inventarios y en prestación de servicios farmacéuticos:

- | | | |
|--------------|-------------------------------------|------------------|
| A. COODESTOL | Jefe de Almacén | 3 años y 6 meses |
| B. UMIT | Auxiliar de servicios farmacéuticos | 6 meses |

Por todo lo anterior y amparándome en los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia y agilidad en el acceso al empleo público solicito que me informen que hace falta a mi hoja de vida para que quede en Carácter Habilitante y así continuar con el proceso de evaluación y asignación del puntaje.

Agradezco tener en cuenta que este proceso ya lo había realizado dos meses antes, con iguales inconvenientes por falta de la revisión a fondo de mi hoja de vida, proceso en el cual también reclame y que resulto a mi favor, ya que logre ganar la convocatoria 003 de 2021 para ocupar el cargo de Técnico Área de Salud - Regente de Farmacia.

Cordialmente,



JONH FEDERLAN SUAREZ VERA

c.c. 93.393.900 de Ibagué

Celular 3112451505



CONVOCATORIA No. 001 DE 2022
PARA PROVEER A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE
CARÁCTER TEMPORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Nombre(s) y apellidos(s): JONH FEDERLAN SUAREZ VERA

No. documento identificación: 93393900

No. del CARGO: 13

Denominación cargo: Técnico Área Salud - Regente de Farmacia.

Dependencia: FARMACIA.

No. de folios: 42

CRMO
18-01-22

REPUBLICA DE COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

© 1999 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 245: 111–117

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES	
SUAREZ		VERA		JONH FEDERLAN	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ No. 93.393.900		SEXO F ☐ M ☐		NACIONALIDAD PAÍS COL. ☐ Extranjero	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		N° 93.393.900		D.M.: 38	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 1 / 7 MES 1 / 1 AÑO 1974		CR 13 # 16 -74 B/ANCON			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>TOLIMA</u>	
DEPTO <u>TOLIMA</u>		MUNICIPIO <u>IBAGUE</u>			
MUNICIPIC <u>IBAGUE</u>		TELÉFONO <u>3112451505</u>		EMAIL <u>jfederlan@hotmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.

DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA																				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO									
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	☒	MES	1	1	AÑO	1	9	9	3		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRIA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	☒	☐	REGENTE DE FARMACIA	12	2009	014-21012010
UN	6	☐	☒	ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	6	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	pu.recursoshumanos@hflleras.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3168698198	DÍA 1 MES 1 2 AÑO 2021		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Técnico Area Salud	Farmacia	CL 35 #4b - 34 La Francia		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
COLSUBSIDIO CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR		X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	dispensario.ibague@colsubsidio.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3144351654	DÍA 30 MES 0 1 AÑO 2020		DÍA 10 MES 8 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Regente- Auxiliar Administrativo II	Dipensario Ibagué	CL 43 # 5-20 Esquina		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CLINICA MEDICADIZ S.A.S.		X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	asis.talento.humano@medicadiz.com.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3172358629	DÍA 11 MES 0 4 AÑO 2016		DÍA 08 MES 0 7 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Regente- Jefe de Compras	Administrativo - Compras	Cr 12 Sur # 93 - 21 Via Aeropuerto		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
AUDIFARMA S.A. - Unidad Renal Fresenius		X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	servicliente@audifarma.com.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3127151356	DÍA 15 MES 03 AÑO 2008		DÍA 13 MES 0 7 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Regente - Coordinador CAF	FARMACIA	CI 41 # 5 -40 Restrepo		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	1

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Ibagué, Enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**YO, **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA**IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° **93.393.900** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:País **COLOMBIA** Departamento **TOLIMA** Municipio **IBAGUE**Dirección **Cr 13 # 16 - 74 ANCON** Teléfonos **3112451505**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VALERIA SUAREZ SERRATO	1.010.128.200	HIJA
SOFIA SUAREZ SERRATO	1.106.226.979	HIJA
MARIA LUDY VERA CRUZ	38.239.452	MADRE
FEDERLAN SUAREZ CHAVEZ	14.212.388	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19.911.556
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.350.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1.626.375
TOTAL	\$ 22.887.931

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
AV VILLAS	AHORROS		GIRARDOT	\$ 996.467

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA BARRIO ANCON	\$ 180.000.000
VEHICULO	HYUNDAI I25	\$ 34.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 28.000.000
BANCOLOMBIA	CREDITO CONSUMO	\$ 2.047.300

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CAROLINA SERRATO PINZON	C.C. X C.E. T.I.	65.778.601

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ibague, Enero 18 de 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.393.900

SUAREZ VERA

APELLIDOS

JONH FEDERLAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1974
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+

M

ESTATURA

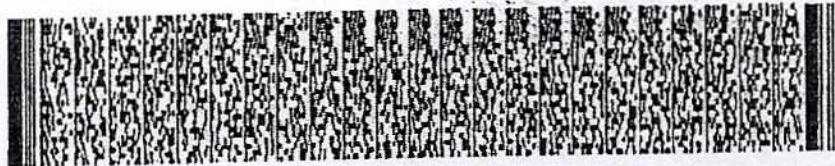
G.S. RH

SEXO

22-ENE-1993 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00127429-M-0093393900-20081113

0005900005A 1

6360012586

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Obtener contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe hacer presentación inmediata en el cuerpo de tropa o al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

RECUTAMIENTOS

93393900

17 JUN 94

FECHA EXP.

EDMUNDO ORTIZ REBOLEDO

Scanned by CamScanner

93393900

Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE

14 **14** **14**

31-DIC **31-DIC** **31-DIC**

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ VERA

JONH FEDERLAN

BACHILLER

PROFESION

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JONH FEDERLAN SUAREZ VERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93393900, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JONH
Segundo Nombre:	FEDERLAN
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	VERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	93393900
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Noviembre de 2021, a las 1:41:35 PM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.





**SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL**



JONH FEDERLAN SUAREZ VERA

ced: 93393900

REGISTRO N° 014 24/01/2010

Inscripción 2960/2010-15 014/2010

TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

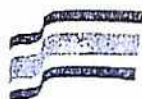
El presente carné es válido para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1875 de 1994, 1352 de 2000 y 860 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.



Secretario de Salud del Tolima



Este carné es personal e intransferible.
Si es encontrado favor devolverlo a la Secretaría de Salud del Tolima



BOYACÁ
Para Seguir Creciendo

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Salud de Boyacá



SESALUB

RESOLUCIÓN NUMERO 014 DE

Por la cual se registra un Título y se confiere una autorización.
El Secretario de Salud de Boyacá en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que JONH FEDERLAN SUAREZ VERA, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 93.393.900 expedida en Ibagué, ha solicitado el registro de su título como TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA que le otorgó LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA de la ciudad de Tunja el día 18 de Diciembre de 2009.

Que dicho título se encuentra registrado en LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, Libro de Registro N°43, Folio N°076, Registro No xxxx, Diploma N°62673.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar el Título y autorizar el ejercicio de la profesión de TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA a JONH FEDERLAN SUAREZ VERA con Cédula de Ciudadanía Número 93.393.900 expedida en Ibagué, en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los,

LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Secretario

Diseño: Erika G. Rosas S.

Elaboro: Rosa María Mesa

[Verificar Registro en ReTHUS](#)
[Limpiar](#)

Resultado General -2022-01-16--8:53:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	93393900	JONH	FEDERLAN	SUAREZ	VERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JONH FEDERLAN SUAREZ VERA identificado(a) con CC 93393900 registra la siguiente información:

2022-01-16--8:53:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
TEC	Local	Tecnología en regencia de farmacia	2010-01-21	14	GOBERNACION DE BOYACA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de enero de 2022, a las 21:06:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93393900
Código de Verificación	93393900220116210612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187453991



WEB
21:03:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONH FEDERLAN SUAREZ VERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93393900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:25 PM horas del 16/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93393900**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ VERA JONH FEDERLAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada "Inem"

Manuel Murillo Toro

de Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
No. 5930 del 24 de Mayo de 1981

Confiere a :

Jonh Federlan Suárez Vera

C.C. 93.393.900 de Ibagué

El Título de

Bachiller Académico

Modalidad Ciencias y Matemática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

[Firma]
Rector

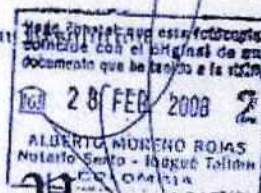
[Firma]
Subdirector Administrativo

Ibagué, 27 de Noviembre de 1993

Anotado al Folio No. 156 Libro de Registro No. 13

Secretaría de Educación

[Firma]





INEM "Manuel Murillo Toro"

Calle 22 No. 9 - 02 A.A. No. 800
Rectoría 63 20 77 V.R. Adminis. 63 62 10 - Ibagué

Inscripción S.E.: 131006-131007

Inscripción Dane: 17300101054

Jornada: MAÑANA

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué, a los VEINTISIETE (27) días del mes de NOVIEMBRE del año 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y el Subdirector Administrativo en su calidad de Secretario, en la Rectoría del INEM "MANUEL MURILLO TORO" de Ibagué, Institución creada por decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional aprobada mediante resolución No. 5930 del 24 de Mayo de 1984 y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en las Áreas de Académica, Comercial, Industrial y Promoción Social, según Decreto No. 1085 de Junio 8 de 1971 y la Resolución No. 130 de Enero 23 de 1978.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en el Área ACADEMICA Modalidad CIENCIAS Y MATEMÁTICAS.- al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHN FEDERLAN SUAREZ VERA, identificado con la C.C. 93.393.900 de IBAGUE

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio(s) No(s) 124
Acta No. 010 de NOVIEMBRE 27 de 1993 que consta de 312 alumnos
que comienza con el nombre de CARLOS MARIO AGUIRRE DAVILA.
y se cierra con el nombre de MARIA DAISY VARON MURCIA.
Firmado y sellado por EVELIO SANCHEZ CARMONA. Rector
Identificado con la c.c. # 10.211.410 de Mzales. Secretario
y ANTONIO MARIA CORRALES RAMIREZ.
Identificado con la c.c. # 17.041.180 de Bogotá.

Dada en Ibagué a los VEINTIDOS (22) días del mes de SEPTIEMBRE de 2.004

MARIO CUBIDES ORTIZO

Rector

IRMA CORTES RAMIREZ

Secretario



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

en convenio con
La Universidad del Tolima
Teniendo en cuenta que:

Jonh Federlan Suárez Hera

C.C. N° 93.393.900 de Ibagué (Tolima)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Regencia de Farmacia

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de diciembre de 2009


Rector UPTC


Secretario General


Decano

Admisión y Control
de Registro Académico

Diploma No. 62673
Libro de Registro No. 43
Folios 076
Fecha 18-12-2009


Coordinador



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2355 de 1953 y Ley 73 de 1952

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: SUAREZ VERA JONH FEDERLAN

ACTA DE GRADO No. ESAD 1024. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de Diciembre de 2009, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(los) estudiante SUAREZ VERA JONH FEDERLAN identificado con C.C No. 93393900 expedida en IBAGUE, ha cursado y aprobado con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera tecnológica, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente), para obtener el Título tecnológico de:

TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **4266** fecha 18 de Diciembre de 2009 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en convenio con la Universidad del Tolima, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 43, Folio 76 del 18 de Diciembre de 2009.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) OSCAR CARDOZO LONDOÑO

Se expide en Tunja a los 18 días de Diciembre de 2009


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
JONHFEDERLAN SUAREZ VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 93.393.900

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: EXCEL
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

22914090 - 01/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000808260CC93393900C.



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y CAPACITACION
GRUPO DE DOCENCIA



HACEN CONSTAR QUE:

JONH FEDERLAN SUAREZ VERA

C.C 93.393.900

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los objetivos del entrenamiento integral en:
SISTEMA COMANDO INCIDENTES (S.C.I)
TECNICAS BASICAS DE RESCATE
TRABAJO Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS

Realizado en Ibagué -Tolima durante el mes de Marzo de 2016
Con una intensidad de 08 horas teórico-practicas
Registro interno No. 0040

Capitán RAFAEL RICO TRONCOSO

COMANDANTE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS IBAGUE

Licenciado TITO CUBIDES

COORDINADOR DPTO DE PREVENCION Y CAPACITACION COBI



Nit. 890706833-9

Ibagué, 17 de enero de 2022

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.393.900, tuvo Nombramiento con carácter de supernumerario del Hospital, desde el 01 al 31 de diciembre de 2021, en el cargo de Técnico Área Salud (Farmacia), Código 323, Grado 05. con asignación básica mensual de \$1.708.371.00, subsidio de alimentación de \$67.824.00 y auxilio de transporte de \$106.454.00

Que desempeñó las siguientes funciones según acuerdo 061 del 30 de abril de 2021

1. Asistir de forma técnica al Profesional Químico Farmacéutico en las actividades de preparación de mezclas para nutrición parenteral, oncológicos y adecuación de inyectable para despacho por dosis unitaria.
2. Supervisar la adecuación para despacho por el sistema de dosis unitaria de formas farmacéuticas sólidas, de acuerdo a los procesos del área.
3. Ofrecer información a los clientes internos y externos sobre medicamentos, en las condiciones y términos establecidos en la ley.
4. Cumplir con los programas de fármaco vigilancia y atención farmacéutica, dirigidos por el Profesional Químico Farmacéutico.
5. Realizar labores de vigilancia y control de medicamentos, custodiando los inventarios del Hospital, realizando supervisión y control de despacho de medicamentos e insumos.
6. Controlar los inventarios de medicamentos e insumos del servicio ejercer las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, conforme los procedimientos del Hospital.
7. Participar en las reuniones de capacitación y trabajo que se realicen en el servicio con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Hospital.
8. Cumplir con las funciones atribuidas por el superior, la ley y la constitución y en atención a ello, deberá entre otras dar aviso a las autoridades competentes sobre posibles conductas delictivas, hechos de origen violento, actos de corrupción, de acuerdo con las normas legales, para preservar la seguridad institucional.

Se expide a solicitud del interesado, según oficio E-mail del 17 de enero de 2022. No presenta borrones, tachones o enmendaduras.

Victoria Eugenia Avilez Aroca

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado Gestión del Talento Humano

FIRMA DIGITAL

Max.

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021

23

**LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"**

NIT: 860.007.336 - 1

HACE CONSTAR:

Que **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93393900**, trabajó al servicio de la Caja desde el **30 de enero de 2020** hasta el **10 de agosto de 2021**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR FARMACIA II** en el **SERVICIO FARMACEUTICO IBAGUE CENTRO PBS**.

Las contribuciones desempeñadas en el ejercicio del cargo son:

CONTRIBUCION GENERAL:

Ejecutar actividades del Establecimiento Farmacéutico tal como recepción, almacenamiento y dispensación de los productos, además de seguimiento a los inventarios, control de los gastos operacionales y el cumplimiento de los procesos operativos técnicos y administrativos establecidos, con el fin de asegurar la rentabilidad de los convenios y la satisfacción del cliente. Garantizar el cumplimiento del presupuesto de ventas asignado al Establecimiento Farmacéutico.

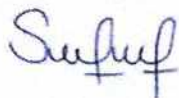
CONTRIBUCIONES PRINCIPALES:

- *Asistir por la confiabilidad del inventario para asegurar la entrega oportuna y correcta de los productos a través del seguimiento periódico de los indicadores de: Cumplimiento conteo cíclicos, días de inventario y valor de filtración.*
- *Responder por un excelente servicio al cliente, mediante la actualización permanente al recurso humano asignado y monitoreo de la operación para cumplir con los procesos y protocolos de atención establecidos sin discriminación alguna y trato justo a usuarios, beneficiarios y destinatarios.*
- *Responder por la ejecución de los procedimientos (Recepción, almacenamiento, alistamiento, registro) y todos aquellos que impacten en la operación del Establecimiento Farmacéutico con el fin de garantizar la correcta gestión en los mismos.*
- *Responder por el cierre oportuno del ciclo financiero, realizando seguimiento al registro, oportuno y correcto en el establecimiento, efectuando el correcto empaquetamiento, digitalización y envío de fórmulas para evitar glosas y reprocesos.*
- *Asegurar el cumplimiento del modelo de operación, mediante la*

correcta implementación del esquema de atención en el establecimiento, permitiendo el aseguramiento de los procesos, el excelente servicio al cliente y cumplimiento de acuerdos contractuales.

- Responder por las actividades relacionadas con la dispensación de productos garantizando el cumplimiento a los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1403 de 2007.
- Evitar factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos y dispositivos médicos, así como los problemas relacionados con su uso para asegurar el cumplimiento de los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1403 de 2007.
- Recibir, almacenar y dispensar los productos a los pacientes y/o usuarios, e informar cualquier novedad relacionada con la calidad de los mismos que pueda afectar la toma de decisiones para la selección y gestión de la compra.
- Obtener y comunicar información sobre los productos especialmente a los pacientes, usuarios, equipo de salud y comunidad en general sobre el uso adecuado de los mismos para asegurar el cumplimiento a los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1403 de 2007.
- Proveer oportunamente en el término de la norma (Resolución 1604 de 2013) los productos pendientes de entrega en el establecimiento y a domicilio para ofrecer servicios con calidad y eficiencia.
- Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación activa en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros.

Atentamente,



STEPHANIE DANIEL CALDERON

Asesor Regional Servicios Gestión Humana

Para confirmación de la información de este certificado por favor
escribanos al correo electrónico

serviciocliente.servicioscompartidos@colsubsidio.com o comuníquese al
teléfono 7447575 opción 2.

AUXILIAR FARMACIA II

Función: AUXILIAR FARMACIA II



SUBDIRECCION - AREA STAFF

DIRECCION ADMINISTRATIVA



GERENCIA

GERENCIA MEDICAMENTOS



DEPENDENCIA

VARIAS DEPENDENCIAS



REPORTE DIRECTO

ADMINISTRADOR ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO A

ADMINISTRADOR ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO B

ADMINISTRADOR ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO C



MISIÓN DEL CARGO

Ejecutar actividades del Establecimiento Farmacéutico tal cómo recepción, almacenamiento y dispensación de los productos, además de seguimiento a los inventarios, control de los gastos operacionales y el cumplimiento de los procesos operativos técnicos y administrativos establecidos, con el fin de asegurar la rentabilidad de los convenios y la satisfacción del cliente. Garantizar el cumplimiento del presupuesto de ventas asignado al Establecimiento Farmacéutico.



RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Asistir por la confiabilidad del inventario para asegurar la entrega oportuna y correcta de los productos a través del seguimiento periódico de los indicadores de: Cumplimiento conteo cíclicos, días de inventario y valor de filtración.
2. Responder por un excelente servicio al cliente, mediante la actualización permanente al recurso humano asignado y monitoreo de la operación para cumplir con los procesos y protocolos de atención establecidos sin discriminación alguna y trato justo a usuarios, beneficiarios y destinatarios.
3. Responder por la ejecución de los procedimientos (Recepción, almacenamiento, alistamiento, registro) y todos aquellos que impacten en la operación del Establecimiento Farmacéutico con el fin de garantizar la correcta gestión en los mismos.
4. Responder por el cierre oportuno del ciclo financiero, realizando seguimiento al registro, oportuno y correcto en el establecimiento, efectuando el correcto empaquetamiento, digitalización y envío de fórmulas

5. Asegurar el cumplimiento del modelo de operación, mediante la correcta implementación del esquema de atención en el establecimiento, permitiendo el aseguramiento de los procesos, el excelente servicio al cliente y cumplimiento de acuerdos contractuales.
6. Responder por las actividades relacionadas con la dispensación de productos garantizando el cumplimiento a los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1403 de 2007.
7. Evitar factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos y dispositivos médicos, así como los problemas relacionados con su uso para asegurar el cumplimiento de los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 106 y Resolución 1403 de 2007.
8. Recibir, almacenar y dispensar los productos a los pacientes y/o usuarios, e informar cualquier novedad relacionada con la calidad de los mismos que pueda afectar la toma de decisiones para la selección y gestión de la compra.
9. Obtener y comunicar información sobre los productos especialmente a los pacientes, usuarios, equipo de salud y comunidad en general sobre el uso adecuado de los mismos para asegurar el cumplimiento a los aspectos técnicos definidos en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1403 de 2007.
10. Proveer oportunamente en el término de la norma (Resolución 1604 de 2013) los productos pendientes de entrega en el establecimiento y a domicilio para ofrecer servicios con calidad y eficiencia.
11. Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación activa en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros.

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

No aplica.

RESPONSABILIDADES FINANCIERAS

	Descripción	Rango Millones/año
Responsabilidad por resultados directos	Dinero de ventas dispensario	Menor a \$1.000
Responsabilidad por resultados indirectos	No aplica.	No aplica.
Responsabilidad por resultados de información	No aplica.	

RESPONSABILIDADES NO FINANCIERAS

Tamaño de Supervisión	No aplica.
Tamaño de responsabilidad Administrativa	- Combos (4-16) diario - Número de artículos: (3.000 - 45.000)

EDUCACIÓN BÁSICA

Técnico o IV semestre aprobado en Regencia de Farmacia

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA (FORMAL)

No Aplica.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año en manejo, dispensación, distribución, almacenamiento y venta de medicamentos y manejo de bases de datos.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ninguno.

COMPETENCIAS CORPORATIVAS

SERVICIO AL CLIENTE

APRENDIZAJE CONTINUO

COMPETENCIAS DE LIDERAZGO

NO APLICA

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

CONSTRUIR RELACIONES DE SINERGIA

INTERACCIONES INTERNAS

Contacto	Propósito	Frecuencia
Supervisor Centro Distribución (Medicamentos)	Control de pedidos recibidos	Semanal
Analista Gestión Inventarios	Coordinar los inventarios cíclicos y generales del punto de venta	Mensual

INTERACCIONES EXTERNAS

Contacto	Propósito	Frecuencia
----------	-----------	------------

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO DE MEDICADIZ S.A.S.

NIT 800.254.132-6

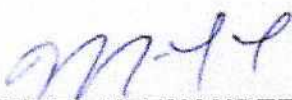
HACE CONSTAR

Que el señor **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.393.900 de Ibagué, laboró en la IPS MEDICADIZ SAS en el cargo de **ALMACENISTA-TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 2** desde el día 11 abril de 2016 al 30 de abril de 2018, y como **JEFE DE COMPRAS** del 01 de mayo de 2018 al 08 de julio de 2019, estos cargos fueron desempeñados por el empleado teniendo en cuenta el perfil académico como tecnólogo en regencia de farmacia. Con un contrato a término fijo. Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Ejecutar la programación y planeación de compras de la institución.
- ✓ Garantizar el abastecimiento oportuno de insumos y bienes requeridos por las áreas o servicios de la clínica.
- ✓ Realizar la recepción técnica administrativa de las compras de la institución.
- ✓ Realizar el ingreso de facturas al sistema hosvital garantizando la veracidad de la información para la posterior entrega al área financiera.
- ✓ Controlar y garantizar el correcto archivo de su dependencia.
- ✓ Realizar las respectivas devoluciones de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos que no cumplan con lo pactado con los proveedores y/o las características de calidad.
- ✓ Realizar el proceso de devolución de insumos, dispositivos médicos y medicamentos gestionando la logística con la transportadora y su respectivo embalaje.
- ✓ Formular las necesidades de compras o convocatorias en el aplicativo destinado por la institución (Bionexo) para la adquisición de bienes y servicios, supervisar el cumplimiento y apoyar los procesos de selección y adjudicación.
- ✓ Realizar la inspección y revisión de los almacenes de la institución para garantizar la seguridad física y el cumplimiento de las buenas prácticas de

- almacenamiento.
- ✓ Registrar en el sistema hosvital los diferentes movimientos de inventario manteniendo actualizado los saldos.
 - ✓ Elaborar inventarios parciales y periódicos para verificar saldos, rotación de inventarios, verificar fechas de vencimiento y la calidad de los insumos, dispositivos y medicamentos almacenados.
 - ✓ Elaborar y actualizar la lista de proveedores, teniendo en cuenta las evaluaciones y segundas opciones de compra.
 - ✓ Hacer seguimiento a las cotizaciones solicitadas, para la aprobación de las compras.
 - ✓ Definir la responsabilidad del personal a su cargo.
 - ✓ Retroalimentar al personal a su cargo con las diferentes funciones asignadas, al igual que las del sistema de gestión de calidad, ambiente laboral y seguridad y salud en el trabajo.
 - ✓ Tomar decisiones, acciones correctivas, preventivas y de mejora que contribuyan al proceso y generen impacto en la organización.
 - ✓ Evaluar al personal bajo su responsabilidad asegurando que todos adquieran la capacitación necesaria para llevar a cabo las actividades y cumplimiento de sus puestos de trabajo.
 - ✓ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
 - ✓ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Se expide en Ibagué, a los 22 días del mes de noviembre de 2021.


MABEL HERNANDEZ SANCHEZ
Coordinadora Talento Humano

Elaboro Angee Molano
Aux. SST



CERTIFICADO

AUDIFARMA S.A. con NIT 816,001,182-7 Certifica que el (a) señor (a) **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93393900 tuvo un contrato Indefinido, fue trabajador de la empresa desde el 15/03/2008, hasta el 13/07/2014 en el cargo de COORDINADOR CAF II. Cargo desempeñado bajo el perfil de regente de farmacia, devengando un salario de \$1.365.758.

A continuación, se relacionan las funciones del cargo relacionado:

- Cumplir los lineamientos que tiene establecida la organización para el óptimo desarrollo del cargo y mejora del proceso.

- Consolidar y revisar la información para la presentación de informes requeridos.

- Llevar a cabo las actividades para el mantenimiento del sistema de gestión de calidad para el proceso (revisión documentos, seguimiento registros)

- Identificar Causas de no conformidades y oportunidades de mejora del proceso.



-Definir y ejecutar planes de acción conducentes a la mejora del proceso y a la eliminación de no conformidades.

-Cumplir con todos los requerimientos del SGC definidos por la organización.

-Asistir a las capacitaciones que se requieren del área o áreas relacionadas.

-Asistir a las reuniones programadas por el área o por otros procesos.

-Dar cumplimiento a todos los procedimientos asociados al desarrollo del cargo

-Desarrollar las demás funciones que contribuyan al logro de los objetivos organizacionales y que sean indicadas por su superior inmediato.

-Generar acciones que promuevan el cuidado integral de su salud, suministrando información clara, completa y veraz sobre su estado de salud, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones de seguridad y salud propias de la empresa.

-Informar oportunamente sobre las condiciones de peligro y riesgos detectadas al jefe inmediato, reportar de inmediato los accidentes o incidentes de trabajo, participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de SST.

- Seguir los lineamientos de administración de personal para los colaboradores a cargo.

-Garantizar la calificación de los indicadores de gestión de los funcionarios a su cargo de acuerdo a los lineamientos definidos por la organización y realizar la retroalimentación de los resultados de manera individual



Realizar la notificación y gestión de las novedades de los colaboradores a cargo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización.

-Programar las vacaciones de los funcionarios a cargo y realizar el procedimiento establecido para el reporte al área pertinente.

-Coordinar y verificar que los recursos otorgados sean utilizados de manera eficiente por el personal a cargo.

-Garantizar el flujo de información entre la organización y su equipo de trabajo.

-Velar porque el ambiente de trabajo en el área mantenga condiciones de buen trato, respeto y equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y de la empresa.

-Gestionar con quien corresponda el acompañamiento requerido para asegurar un adecuado ambiente de trabajo en el área.

-Programar y asegurar el cumplimiento de reuniones con el equipo de trabajo orientado a diagnosticar e intervenir situaciones relacionadas con el buen ejercicio del liderazgo y en general con el buen ambiente de trabajo.

-Hacer seguimiento a los compromisos establecidos por diferentes actores relacionados con la consecución y preservación de un buen ambiente de trabajo en el área.

-Intervenir en las situaciones que signifiquen desviaciones significativas en la conducta laboral y desempeño de los funcionarios para que en los casos de exceso o defecto se tomen las medidas disciplinarias o de reconocimiento que corresponda.

-Asegurar el cumplimiento de los lineamientos que en materia de salud ocupacional tiene la empresa para su grupo de trabajo y especialmente lo relacionado con la gestión de los riesgos laborales en el área de trabajo.

-Cumplir con los lineamientos organizacionales para el desarrollo y gestión del talento humano.



-Participar en las inspecciones de seguridad, investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, actualizaciones de matrices de riesgos, construcción y ejecución de planes de acción, asegurando el cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por la empresa para su grupo de trabajo.

-Gestionar actividades para el cumplimiento y mantenimiento del nivel de servicio en el CAF.

-Realizar monitoreo permanente de las condiciones de servicio del centro de atención (Empatía, Infraestructura y tiempos de atención), para asegurar el cumplimiento de los estándares y parámetros establecidos.

-Analizar las alertas que se generen en condiciones de servicio del centro de atención y establecer las acciones necesarias orientadas a mejorar las condiciones de atención.

-Realizar seguimiento y monitoreo a la productividad de los funcionarios.

-Garantizar la correcta utilización de los activos fijos asignados al CAF y el oportuno reporte de las novedades que se presenten.

-Generar propuestas para mejorar los niveles de servicio y los índices del IGCC.

-Socializar y retroalimentar a los funcionarios acerca de las acciones de intervención definidas para la mejora en la prestación del servicio.

-Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para la mejora en la prestación del servicio y los indicadores del centro de atención.

-Asegurar la realización de las actividades de aseo y limpieza en el centro de atención.

-Asegurar el desarrollo de las acciones requeridas para el Control financiero del CAF, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la organización.



- Realizar el control de caja en el CAF.
- Realizar el control de los gastos, copagos y consignaciones efectuados en el CAF custodiando los registros que soporten los mismos hasta el envío en el cierre del periodo.
- Coordinar los procesos de custodia y control del inventario en el CAF.
- Asegurar la realización de los conteos diarios y verificación de fechas de vencimiento de los medicamentos en el CAF, así como las acciones que se generen por el resultado de los conteos.
- Realizar verificación diaria del inventario de los medicamentos de alto costo que lo requieran (relacionados en el listado de MAC para verificación diaria)
- Realizar la preparación y coordinar la ejecución del Inventario físico del CAF de acuerdo a los modelos definidos por la organización.
- Realizar el análisis de las necesidades de ajustes al inventario de medicamentos del CAF y generar la solicitud al área encargada del control de inventarios.
- Consultar los registros sanitarios de los medicamentos que se tienen almacenados en el CAF y evidenciar la vigencia de los mismos, cuando sea requerido.
- En caso que tenga la responsabilidad en actividades de dispensación (La figura de auxiliar CAF es asumida por el Coordinador del CAF o Regente, en caso de que la carga administrativa del centro de atención presente holguras, que sea inferior a la capacidad de un recurso humano en recategorización CAF)
- Coordinar la correcta ejecución del proceso de dispensación cumpliendo con los requisitos del cliente y los internos.
- Revisar que la formula a ser dispensada cumpla con todos los requisitos del Cliente, de acuerdo a las directrices establecidas.
- Realizar la dispensación de los medicamentos a los usuarios.
- Digitar la formula dispensada en el aplicativo establecido.
- Ofrecer al usuario un servicio completo de información farmacéutica para asegurar el correcto uso y almacenamiento de los medicamentos.



-EN CASO QUE TENGA LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CAF (La figura de Dirección Técnica puede ser asumida por el Coordinador del CAF - Regente o Auxiliar CAF)

-Representar técnicamente a los CAF/CAFH/IPS ante entes de control, asegurando el cumplimiento normativo aplicable según la complejidad del servicio Farmacéutico.

-Dar cumplimiento a las responsabilidades y funciones descritas en el documento DE-TE012 Lineamientos del Rol Director Técnico.

Para constancia se firma en Pereira el día 23 de noviembre del 2021.

Marco Raúl

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORALES
Coordinador de Nomina y Vinculación

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Jonh Federlan

Apellidos:

Suarez Vea

Documento
de Identidad:

C.C. ☒ TL ☐ PASA ☐ PORTE

Nº 93293900

Fecha de
Nacimiento:

DIA 17 MES 11 AÑO 1974

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diférico Td	R1	04/11/07	EU40512-D	<i>[Firma]</i>
	R2	28/10/21	220801120A	
	3			
	4			
Contra Hepatitis B	5			<i>[Firma]</i>
	R1	04/11/07	UVX05021	
	R2	28/11/21	UVX20006	
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	04/11/07	CEPVFA1152		<i>[Firma]</i>
	11/06	FV: 11/08		
Contra Influenza	28/10/21	ACLRAS4611		<i>[Firma]</i>
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



La salud
es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: **Jonh Federlan**
Apellidos: **Suarez Vera**
Documento de identidad: C.C. **XTI** Pasaporte No. **93393900**
Fecha de nacimiento: Día **17** Mes **11** Año **1974**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diférico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Covid	1	26/06/21	PFIZER 640586	VIVA IA IPS Vacunación Covid19
	2	24-7-21	PFIZER FAA 100	

Ingrid Yulietth
Guzmán Roa
C.C. 1806118000
M.D. DE EMERGENCIAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE:
CENTRO ACADÉMICO ESAD
"EDUCACIÓN, SALUD, ADMINISTRACIÓN Y DEPORTE"
NIT. 901402447-2
EDUCACIÓN INFORMAL
DECRETO 4904/2009 CAPITULO V No. 5.8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



CERTIFICA QUE:
JONH FEDERLAN SUAREZ VERA
CC: 93.393.900 De Ibagué

BAJO LA NORMA REGLAMENTARIA Y LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
ASISTIÓ Y PARTICIPÓ SATISFACTORIAMENTE EN EL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO:

HUMANIZACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD
CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMON Y DEPORTE
NIT. 901 402 447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMON Y DEPORTE
NIT. 901 402 447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA
DIRECTOR ACADÉMICO

BOGOTÁ DC; 28 DE OCTUBRE DEL 2021
VIGENCIA: DOS (2) AÑOS

Para Verificar La Validez De Este Certificado Consulte La Pagina <http://www.esad.com.co/Certificados>.



WORLDSERVICEAC
CENTRO DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE:
JONH FEDERLAN SUAREZ VERA

CC. 93.393.900 DE IBAGUE - TOLIMA

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON EL CURSO O TALLER DE

GESTIÓN DEL DUELO

Realizado los días 21 y 22 de Noviembre de 2021, con una intensidad horaria de 20 horas.
Certificación vigente hasta el día 22 de Noviembre de 2023.

Lo anterior se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 **Educación Informal.**

DADO EN IBAGUE - TOLIMA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

ADRIANA STELLA PARRA DOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

DAYRA GINA PARRA DOVAL
COORDINADORA GENERAL





WORLDSERVICEAC
CENTRO DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

JOHN FEDERLAN SUAREZ VERA

C.C. 93.393.900 DE IBAGUE - TOLIMA

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON EL CURSO O TALLER DE
IAMI-INTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA

Realizado los días 12 y 13 de enero de 2022, con una intensidad horaria de 20 horas.
Certificación vigente hasta el día 13 de enero de 2024.

Lo anterior se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 **Educación Informal**.

DADO EN IBAGUE - TOLIMA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022.

ADRIANA STELLA PARRA DOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

DAYRA GINA PARRA DOVAL
COORDINADORA GENERAL



WORLDSERVICEAC
CENTRO DE CAPACITACIÓN
RUT. 96307217-1





WORLDSERVICEAC
CENTRO DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE:
JOHN FEDERLAN SUAREZ VERA

C.C. 93.393.900 DE IBAGUE - TOLIMA

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON EL CURSO O TALLER DE
ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA
AIEPI CLÍNICO

Realizado los días 14 y 15 de enero de 2022, con una intensidad horaria de 20 horas.
Certificación vigente hasta el día 15 de enero de 2024.

Lo anterior se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 **Educación Informal**.

DADO EN IBAGUE - TOLIMA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022.



ADRIANA STELLA PARRA DOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

DAYRA GINA PARRA DOVAL
COORDINADORA GENERAL



WORLDSERVICEAC
CENTRO DE CAPACITACIÓN
NIT. 36307217-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE:
CENTRO ACADÉMICO ESAD
"EDUCACIÓN, SALUD, ADMINISTRACIÓN Y DEPORTE"
NIT. 901402447-2
EDUCACIÓN INFORMAL
DECRETO 4904/2009 CAPITULO V No. 5.8
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



CERTIFICA QUE:
JONH FEDERLAN SUAREZ VERA
CC: 93.393.900 De Ibague

BAJO LA NORMA REGLAMENTARIA Y LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
ASISTIÓ Y PARTICIPÓ SATISFACTORIAMENTE EN EL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMINISTRACIÓN Y DEPORTE
NIT. 901.402.447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL

BOGOTÁ DC; 28 DE OCTUBRE DEL 2021
VIGENCIA: DOS (2) AÑOS

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMINISTRACIÓN Y DEPORTE
NIT. 901.402.447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA
DIRECTOR ACADÉMICO

Para Verificar La Validez De Este Certificado Consulte La Pagina <http://www.esad.com.co/Certificados>.



LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.

HACE CONSTAR

Que el Señor, **JONH FEDERLAN SUAREZ VERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.393.900 de Ibagué, prestó sus servicios en nuestra Institución desde el 1 de Septiembre de 2007 hasta el 01 de Marzo de 2008, mediante contrato a término indefinido y con un salario de Seiscientos Mil Pesos (\$600.000) desempeñando las funciones de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos que se detallan a continuación:

- Cumplir y aplicar estrictamente los procedimientos establecidos para la recepción técnica y administrativa así como para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los mismos
- Cumplir y aplicar estrictamente los procedimientos establecidos para distribución y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos teniendo en cuenta las solicitudes y devoluciones
- Realizar oportunamente la entrega de los medicamentos e insumos requeridos y solicitados para la atención del usuario
- Cumplir y aplicar estrictamente el procedimiento establecido para las devoluciones de medicamentos e insumos provenientes del área asistencial y de los proveedores
- Informar al jefe inmediato cualquier irregularidad detectada en el proceso de recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de los medicamentos y dispositivos médicos

Calle 44 No. 4-62 Piedra Pintada - Unidad Local 106 Centro Médico Javeriano

Teléfono: 5160101 Ext 122 e-mail: talentohumano@umit.com.co - Página Web:

www.umit.com.co Ibagué- Tolima



UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.

NIT: 900.138.815-4

32

- Informar a su jefe inmediato las necesidades de medicamentos e insumos detectados teniendo en cuenta el inventario, la rotación, las fechas de vencimiento etc.
- Realizar las solicitudes de productos y elaborar las órdenes de compra para los diferentes proveedores previa autorización de su jefe inmediato.
- Cumplir estrictamente los procesos administrativos establecidos en su área garantizando calidad y oportunidad en la atención
- Participar en actividades de educación continuada en su área.
- Participar en la socialización y actualización de los procedimientos establecidos en su área y aplicarlos
- Asistir a las reuniones programadas por su jefe inmediato que permitan la evaluación del desarrollo de las actividades diarias, la implementación de acciones de mejora, así como la difusión de los proyectos, políticas y demás información proporcionada por las directivas
- Diligenciar todos los formatos para registro de información diseñados por la Unidad Materno Infantil del Tolima con el propósito de obtener datos estadísticos y contribuir a los procesos administrativos
- Propender por un ambiente laboral adecuado que permita el buen desarrollo de las actividades de su cargo
- Todas las demás asignadas por el Químico Farmacéutico

Que realizó sus actividades de forma responsable y de manera eficiente.

Dado en Ibagué, a los Dos (02) días del mes de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021), a solicitud del Interesado.

Cordialmente,

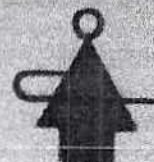
DIANA LORENA LARA RODRIGUEZ

Departamento de talento humano

Calle 44 No. 4-62 Piedra Pintada - Unidad Local 106 Centro Médico Javeriano

Teléfono: 5160101 Ext 122 e-mail: talentohumano@umit.com.co - Página Web:

www.umit.com.co Ibagué- Tolima



Administración
Cooperativa de Entidades
de Salud del Tolima
COODESTOL

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE PERSONAL Y CALIDAD DE LA ADMINISTRACION
COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL"**
NIT: 800.250.023-3

CERTIFICA

Que el Señor JONH FEDERLAN SUAREZ VERA identificado con cedula de ciudadanía No. 93.393.900 de Ibagué-Tolima, Laboró en la Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima "Coodestol", desde el día Tres (3) de Enero de 2003 al día Veintiséis (26) de Agosto de 2006, en el cargo Jefe de almacén para el momento de su retiro, con un contrato de trabajo a término indefinido, se describen a continuación sus funciones

FUNCIONES

- Registrar y revisar los productos que ingresan y salen de la Cooperativa propios de la actividad comercial de la empresa, actualizar el sistema y seguir lineamientos técnicos establecidos por el Jefe inmediato.
- Controlar el estado de los productos en el almacén hacer sondeos y seguimientos, de acuerdo a los parámetros de calidad establecidos por el área técnica y normatividad vigente.
- Establecer los daños o deficiencias de los productos, las fechas de vencimiento e informar al Jefe inmediato.
- Cumplir con las normas establecidas para la realización de ingresos y despachos en cuanto a documentos y demás requisitos.
- Realizar el inventario físico permanentemente con el jefe del departamento comercial y técnico y los jefes asignados para tal fin.
- Revisar, controlar y mejorar el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de los productos y coordinar con el jefe inmediato cualquier sugerencia o cambio propuesto.
- Manejar la caja menor asignada para los despachos, presentar informes y relación.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el Veintiocho (28) de Octubre de 2021.

Atentamente,


NUBIA ESPINOSA VARON
Coordinadora de personal y calidad



Calle 19 No. 7-109 B/. Interlaken - Teléfono: 2615299 PBX

E-mail: gerencia@coodestol.com.co

Ibagué - Tolima



HOSPITAL DE LA FAMILIA
FEDERICO LLERAS FLORES

NIT:890706833-9

Página 1 de 6

1102-SF.

Comunicaciones Internas
Ibague 2022-01-26 16:57:59
2022300230

Ibagué, 26 de enero de 2022

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado en Gestión del Talento Humano

GESTION DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO Respuesta a reclamación Convocatoria 001 del 2022 Radicado: 00188 del señor Jonh Federlan Suarez Vera

Cordial saludo,

Me permito informar que acorde a la estructura organizacional (gráfico 1) del Hospital, el Servicio Farmacéutico hace parte de los procesos misionales coordinados por la Subgerencia Científica y conforme al Decreto 780 del 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en su artículo el 2.5.3.10.8 Requisitos del Servicio Farmacéutico se define en el parágrafo: *"El servicio farmacéutico es un servicio asistencial y no podrá, en ningún caso, depender de la división administrativa de la institución dedicada al suministro de bienes"* por lo anteriormente mencionado y de acuerdo a lo estipulado por el Hospital en la convocatoria 001-2022 los documentos mínimos habilitantes para personal Asistencial son los enunciados en la tabla 1.

ORGANIGRAMA

RESOLUCIÓN 1452 DEL 10 DE JUNIO DE 2019

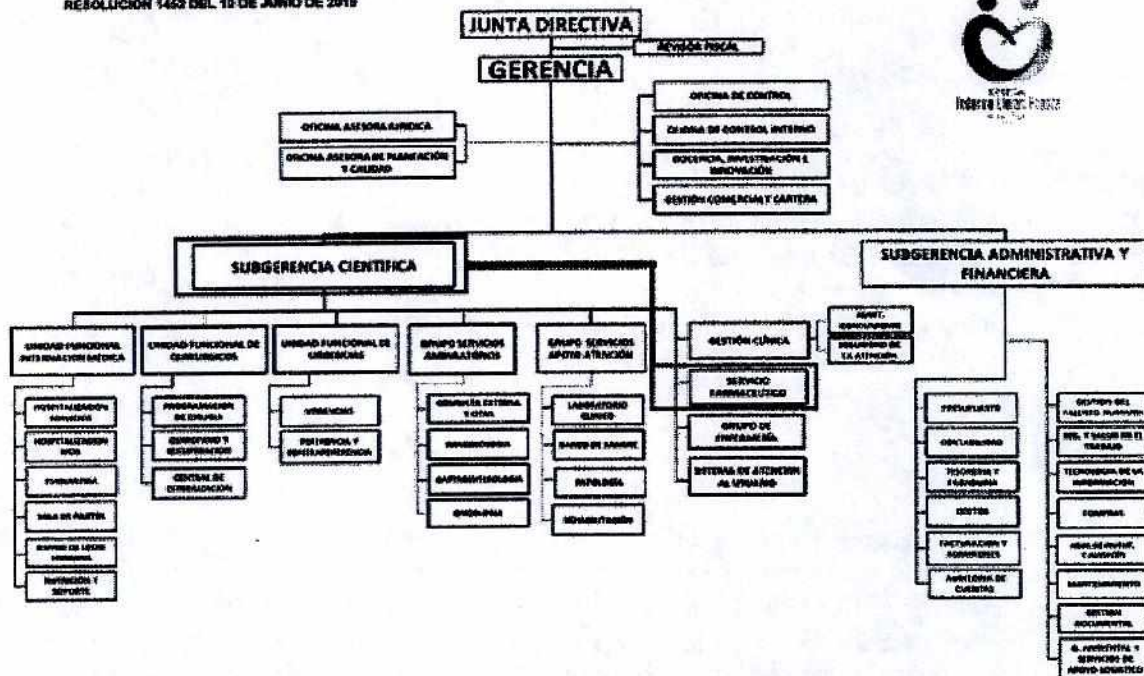


Gráfico 1 _ Estructura organizacional Ubicación del Servicio Farmacéutico.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Formato de inscripción Convocatoria 001 de 2022 en original y copia.
2	Hoja de vida en Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública
3	Formulario único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Departamento Administrativo de la Función Pública
4	Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía
5	Fotocopia de la Libreta Militar (Si aplica)
6	Fotocopia de Tarjeta profesional y Resolución que autoriza el ejercicio profesional (Si aplica)
7	Fotocopia de verificación de registro en el RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (Si aplica)
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición menor a 3 meses
9	Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición menor a 3 meses
10	Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de expedición menor a 3 meses
11	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y otros de los últimos tres (3) años (incluye diplomas de bachiller, pregrado, postgrado con sus respectivas actas de grado).
12	Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira.
	Carnet de vacunas para los cargos asistenciales: Vacuna de toxoide tetánico vigente o sea aplicación menor a 10 años. Vacuna de hepatitis B vigente o sea aplicación menor de 10 años o titulación de anticuerpos mayor de 30, el reporte de la titulación menor de 5 años Vacuna de influenza cepa 2021
19	Fotocopia del certificado de curso de Humanización de servicios de Salud para todo el personal asistencial
20	Fotocopia del certificado de curso de Gestión del Duelo para todo el personal asistencial
22	Fotocopia del certificado de curso de IAMIA (Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) para todo el personal asistencial
23	Fotocopia del certificado de curso de AIEPI clínico (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para todo el personal asistencial
26	Fotocopia del certificado de curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual para todo el personal asistencial

Tabla 1. Documentos mínimos contenidos en la hoja de vida (personal Asistencial)



Metodología de verificación: Para verificar cada uno de los requisitos se confronta el listado anterior establecido por el hospital, contra la identificación del cargo que para el caso de la convocatoria y documentos, es el número 13 y cada uno de los folios de la carpeta denominada hoja de vida entregada al Hospital por el aspirante, por ello aun cuando se verifican los estudios mínimos establecidos en el manual del cargo, para efectos de la verificación de la hoja de vida se tienen en cuenta los requisitos mínimos del ítem 11 de la tabla y tal como lo establece los documentos de la convocatoria 001 del 2022 *"La hoja de vida se debe entregar en una carpeta celuguía, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos en el orden que se describe a continuación"* Sin embargo, debido a la interpretación del texto sobre los *"otros"* estudios, estos son utilizados para otorgar puntaje en la ponderación total, de determina así la habilitación del aspirante y se registra el puntaje acorde a los documentos allegados:



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (HABILITANTE)			CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)		30
	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MÍNIMOS	DE 0 - 5 AÑOS (5 PUNTOS)	
		MAYOR DE 5 - MENOR O IGUAL A 10 ÑOS (7 PUNTOS)	7
		MAYOR DE 10 ÑOS (10 PUNTOS)	
	En cumplimiento al Parágrafo 2 del Artículo 2.2.1.2.6. FORMA DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL del Decreto 1083 de 2015. Para la provisión de los empleos de carácter temporal se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004. En caso de no existir lista de elegibles, el empleo deberá ser provisto, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto. Por tal motivo se le asignara este puntaje a los aspirantes que actualmente cumplan este requisito. (20 PUNTOS)		No aplica
SUMATORIA EXPERIENCIA			37
ESTUDIOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)		30
	PUNTAJE POR ESTUIDOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL CARGO ADICIONAL A LOS REQUISITOS MÍNIMOS	MENOR O IGUAL A 120 HORAS (5 PUNTOS)	
		MAYOR A 120 HORAS (10 PUNTOS)	
SUMATORIA ESTUDIOS			30
SUMATORIA FINAL			67
%			67%

Experiencia: En la verificación de la experiencia se encontró que la hoja de vida registra tiempo total de experiencia 10 años más un (1) mes, el diploma de Tecnólogo de Regencia de Farmacia es de fecha: 18 de diciembre de 2009, la fecha del acto administrativo registrada en el Rethus es del 21/01/2010 y presenta certificación de la Empresa Audifarma, con un periodo desde el 15/03/2008 hasta el 13/07/2014, sin embargo al contar con el acto administrativo en el Rethus desde el 21/01/2010 se toma esta última fecha para la sumatoria de la experiencia para el perfil requerido, obteniendo así un tiempo de experiencia de 7 años más 9 meses más 20 días, por tanto el puntaje por experiencia adicional a los requisitos mínimos es de 7 puntos (mayor de 5 - menor o igual a 10 años), correspondiente a 6 años 9 meses más 20 días según certificaciones adjuntas.



Resolución 1000 del 25 de mayo de 2011

Página 6 de 6

NIT:890706833-9

Resumen de Experiencia:

EXPERIENCIA	COMPañÍA*	PERIODO	AÑO	MESES	DIAS
	HFLA		0	0	31
	MEDICADIZ	11/04/2016- 30/04/2018	2	0	19
		01/05/2018- 08/07/2019	1	2	7
Fecha título tecnólogo: 21/01/2010	AUDIFARMA	15/03/2008- 13/07/2014	4	5	23
Subtotal			7	7	80
TOTAL			7	9	20

*Presenta certificación de experiencia Colsubsidio como Auxiliar de Farmacia no como Regente de farmacia.

Se concluye que el aspirante queda habilitado para el proceso de selección otorgándose 67 puntos con base en los documentos allegados.

Cordialmente,



FLOR MARIA ALDANA GONZALEZ
Profesional Area De Salud